

Distr.  
GENERAL

E/CN.4/1994/87  
7 de diciembre de 1993

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

COMISION DE DERECHOS HUMANOS  
50° período de sesiones  
Tema 3 del programa provisional

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS DEL PERIODO DE SESIONES

Nota de la Secretaría

1. En el párrafo 5 de su resolución 47/202 A de 22 de diciembre de 1992, la Asamblea General pidió a la Secretaría que señalara a la atención de todos los órganos las resoluciones y directrices pertinentes de la Asamblea General sobre la utilización de los recursos de servicios de conferencias, así como información sobre los costos teóricos por hora de las reuniones. En el párrafo 10 de la resolución 42/202 B, la Asamblea pidió asimismo a la Secretaría que señalara a la atención de todos los órganos y las oficinas sustantivas interesadas las resoluciones, reglamentos y normas pertinentes de la Asamblea General sobre control y limitación de la documentación, incluidas las directrices para la redacción de informes que figuraban en la resolución 37/14 C de la Asamblea, de 16 de noviembre de 1982, así como información sobre el costo teórico por página de documento.

2. En cumplimiento de lo solicitado por la Asamblea General en las resoluciones mencionadas, se señala a la atención de la Comisión de Derechos Humanos el documento A/AC.172/INF/15 relativo a las resoluciones, las directrices y los reglamentos sobre utilización de los recursos de servicios de conferencias, control y limitación de la documentación.

-----